

Rut : 60.511.043-6

Demandante : Gobernación Provincial de Choapa

Dirección : CONSTITUCION ESQUINA ECUADOR

Unidad de Compra : Gob. Provincial de Choapa

Teléfono : 56-53-2422040-48

Fecha Envío OC. : 30-09-2014 18:38:46

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 369-64-SE14

SEÑOR (ES)	ROGER EDUARDO GUTIERREZ MONTENEGRO	A Sr (a)	: roger.gutierrez.montenegro
DIRECCIÓN	o'higgins 63 Illapel Región de Coquimbo	FONO	: (56)(53) 522737
RUT	: 9.599.220-k	FAX	: (56)(53) 522737

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Arriendo Amplificación para GET		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	CONSTITUCION ESQUINA ECUADOR Illapel	Región de Coquimbo	
DIRECCION DE DESPACHO :	CONSTITUCION ESQUINA ECUADOR Illapel	Región de Coquimbo	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	PABLO OLIVARES	56-53-2422040-48	polivares@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80161507	Servicios Audio Visuales	2 Unidad no definida	Servicio de Amplificación para dos actividades de Gobierno en Terreno. una en la localidad de Tambo comuna de Salamanca la segunda en la localidad de Mincha Norte (Son dos actividades, cada servicio es de \$ 142.800 iva incluido)	Servicio de Amplificación	120.000,00	0,00	0,00	240.000

Neto	\$	240.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	240.000
19% IVA	\$	45.600
Total	\$	285.600

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: Imputese Gasto al presupuesto de Subtitu

### Observaciones:

Arriendo de Amplificación para GET a realizarse en la localidad de Mincha Norte comuna de Canela

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>